EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que en mi condición de supervisora designada del contrato No. **150.25.3.0016** celebrado entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y Editorial La Patria S.A. Nit 890.800.234-9, con el objeto de *"CONTRATAR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE PRENSA ESCRITA DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL NIVEL LOCAL Y REGIONAL QUE PUBLIQUE DE MANERA DIRECTA EDICTOS, AVISOS Y COMUNICACIONES OFICIALES QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS"* y conforme con las obligaciones descritas en la cláusula segunda, dejo constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato con fecha de suscripción del 10 de abril de 2026, informe correspondiente a la publicación de edicto el 08 de julio de 2026 por el fallecimiento de la pensionada MARÍA ISABEL ARBELAEZ GAVIRIA.

El contratista presenta certificación suscrita por el Revisor Fiscal en la que consta que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato No. **150.25.3.0016** $ **4.000.000**

Registro Presupuestal **002090 del 10/04/2026** $ **4.000.000**

Primer pago según factura EQ 117548 $ **237.000**

Saldo pendiente de ejecutar $ 3.763.000

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus m[X]ificaciones[ ] NO

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato:
SI [X] NO[ ]

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados c[X] entidad: [ ] NO

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido a cabalidad con las obligaciones del mencionado contrato No. **150.25.3.0016** con fecha de suscripción del 10 de abril, según lo establecido en la cláusula quinta, avalo que se gire la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 237.000).

Dado en Manizales a los 2026-07-09

FIRMA ELECTRONICA

_____

Laura Ximena Castro Diaz
Supervisor
C.C. 1053833860 de Manizales

Anexos:

Vo Bo Oficina de contratación: _____
OBSERVACIONES:_____
_____
_____